

# Acuerdo para ofertar todas las plazas vacantes en los concursos

**CC.OO.** ha firmado un acuerdo con la Dirección General de Función Pública por el que ésta se compromete a ofertar todas las plazas vacantes en los concursos y en todos los actos de elección de destino siempre y cuando no se haya presentado ninguna propuesta de supresión en la Dirección General de Calidad y Evaluación de Políticas Públicas.

El acuerdo garantiza los derechos de todos aquellos trabajadores y trabajadoras que no pudiesen acceder al puesto deseado, ya que no se ofertó en el momento de cursar su petición, y garantiza que en el futuro este derecho esté amparado al ofertar todas las vacantes posibles.

El 6 de junio de 2003 CC.OO. ganó una sentencia que anulaba la Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales y Administración Pública por la que se convocaba para la elección de destinos a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por la Orden del 31 de julio de 2001 en las categorías de camarera limpiadora y limpiadora. Tras esta sentencia, el Acuerdo firmado supone la salvaguarda de los intereses de todo el personal afectado, tanto para los que participaron en el concurso de traslados de personal laboral como para el personal laboral de nuevo ingreso proveniente de la oposición del 2003.